

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.
PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECRETARIA GENERAL
OFICIO: PM/SG/487/05-16
ASUNTO: RESPUESTA.

Tepoztlán, Morelos. Mayo 6 de 2016.

C. EDUARDO FLORES MIRANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN
MORELOS.
Presente.

En atención a su oficio UDIP/PTT/194/05/2016 de fecha 5 de Mayo del año en curso. Le informo lo siguiente:

Para suscribir todo tipo de Contratos, se verifica en los expedientes de cada caso, la documentación que acredite en primer lugar la personalidad jurídica, posteriormente que se cumplan los elementos de existencia y de validez del acto jurídico.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. AGUSTIN VARGAS ORTIZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TEPOZTLÁN, MORELOS.

C.c.p. Archivo.

